

QUILLOTA, 24 de Enero de 2022

EXENTO Nº: 1262_/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2232_/ VISTOS

- 1.- El D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 9492 de Fecha 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- El Decreto Alcaldicio Nº 6781 de Fecha 13.08.2021 Exento Nº 2885 que aprueba las Bases del concurso Público para proveer el cargo de Director (a) de la Escuela Especial Los Paltos a incorporar a Dotación año 2022;
- 4.- El Ord. Nº 553 de Fecha 21.12.2021 mediante el cual el director de Red-Q remite el informe de la Comisión Calificadora del Concurso dirigido al Sr. Alcalde, que contiene la Terna de candidatos elegibles para el cargo de Director (a) del Centro de Educación Integral Los Paltos y en la que el Sr. Alcalde solicita dictar Decreto de Nombramiento de CLAUDIA PAULINA RAMÍREZ ELGUEDA, RUT Nº 10.974.217-1;
- 5.- El Ord. Nº 565 de Fecha 23.12.2021 mediante el cual el Director de Red-Q informa a CLAUDIA PAULINA RAMÍREZ ELGUEDA, RUT Nº 10.974.217-1, que ha sido elegida para el cargo de Directora del Centro de Educación Integral Los Paltos y le solicita confirmar su aceptación al cargo;
- 6.- Carta de Fecha 28.12.2021 de CLAUDIA PAULINA RAMÍREZ ELGUEDA, RUT Nº 10.974.217-1, mediante la que acepta dicho cargo;
- 7.- La Orden de Trabajo Nº 18 de Fecha 11.01.2022, del Centro de Educación Integral Los Paltos;
- 8.- Certificado Presupuestario Nº 74 de Fecha 14.01.2022;
- 9.- Certificado de Título de Profesora de Educación Especial y Diferenciada con Mención Trastornos Específicos del Aprendizaje;
- 10.- La Resolución Nº 06 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO:	DESÍGNASE A:
NOMBRE	: CLAUDIA PAULINA RAMÍREZ ELGUEDA
R.U.T. Nº	: 10.974.217-1
NOMBRE EMPLEADOR	: I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FECHA DE INGRESO	: 01 DE MARZO DE 2022 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2027
FUNCIÓN	: DIRECTORA
ESTABLECIMIENTO	: CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LOS PALTOS
Nº HRS. CR. SEMANALES	: 44
JORNADA DE TRABAJO	: 44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
NIVEL DE ENSEÑANZA	: EDUCACIÓN ESPECIAL
CALIDAD	: TITULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, ítem 21-00 "Gastos en Personal" Rinde fianza.

TERCERO: **SUSCRIBASE** conforme a lo dispuesto en el artículo 33, del Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Convenio de desempeño entre el Director y el sostenedor, dentro del plazo de 30 días contados desde el nombramiento definitivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
PVH/DMB/LSD/LBS/mbg/hhmm.-